

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresadas en pesos)

1 ENTIDAD REPORTANTE

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

Su objeto social consiste en:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por el Banco del Comercio Exterior S.A., para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura Pública No.	Notaría
4 de mayo de 1993	2638	Treinta y una de Bogotá
18 de julio de 1997	3407	Treinta y una de Bogotá
2 de febrero de 2000	181	Veinticuatro de Bogotá
16 de marzo de 2000	646	Veinticuatro de Bogotá
17 de abril de 2001	1613	Sexta de Bogotá
27 de abril de 2006	1687	Treinta y una de Bogotá
10 de abril de 2007	680	Décima de Bogotá
4 de abril de 2008	595	Décima de Bogotá
10 de mayo de 2010	744	Décima de Bogotá
8 de abril de 2011	1687	Primera de Bogotá

Al 31 de diciembre de 2011, la planta de personal de FIDUCOLDEX S.A. era de 165 funcionarios.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Fiduciaria cuenta con la Cartera Colectiva Abierta Fiducoldex con la aprobación previa de la Superintendencia Financiera de Colombia y con el Fondo de Capital Privado Áureos Colombia y la Cartera Colectiva Abierta del Mercado Monetario que inicio operaciones el 12 de septiembre de 2011.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Al 31 de diciembre de 2011, la Fiduciaria participa en los siguientes Consorcios, los cuales cuentan con Revisor Fiscal diferente al de la Sociedad:

Consorcio	Participación
Titupalma	50%
Fopep 2007	11%
Fosyga	3.57%
Fonpet (*)	1/3
Programa Protección	30%
Pensiones Cundinamarca	30%
Sayp	10%

(*) Consorcios en los que Fiducoldex S.A. actúa como representante legal.

En octubre de 2011 inició operaciones el Consorcio Sayp en el cual la fiduciaria tiene una participación del 10%, este consorcio sucedió al consorcio Fosyga, el cual está en proceso de liquidación, adicionalmente el consorcio Ecopetrol se encuentra pendiente para su liquidación de firma de acta y a 31 de diciembre de 2011 ya se habían restituido los bienes fideicomitidos del mismo.

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(I) Normas Básicas Contables

Las políticas de contabilidad y preparación de los estados financieros de la Fiduciaria se elaboran de conformidad con el Decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones, complementado con las instrucciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Externa No. 100 de 1995.

Equivalentes de Efectivo

La Fiduciaria considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo (las posiciones activas de mercado monetario y relacionado).

a) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera efectuadas durante el periodo se contabilizan a la tasa de cambio del día, los saldos de los activos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron convertidos a pesos colombianos a la tasa de cambio representativa del mes certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que fue de \$1.942.70 y \$1.913.98 por cada US\$, respectivamente.

b) Disponible

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Entidad, tales como: caja, depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos.

A su vez se registran las provisiones, para cubrir eventuales pérdidas originadas por partidas pendientes de conciliar, que tengan más de treinta (30) días de permanencia en las conciliaciones, tanto de la Sociedad Fiduciaria, como para la Cartera Colectiva, Cartera Colectiva abierta del Mercado Monetario, Fondo de Capital Privado y Negocios fiduciarios.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

c) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones de la Fiduciaria:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto Plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

d) Cuentas por Cobrar

Para el registro contable y el manejo de las cuentas por cobrar la Fiduciaria aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias son clasificadas como créditos comerciales y se evalúan, con el fin de conocer el riesgo de pérdida para efectuar de manera razonable las provisiones que demande su protección. La Superintendencia Financiera de Colombia establece como regla general, que toda Sociedad Fiduciaria que reciba cartera de crédito a través de encargos fiduciarios o las administre a través de patrimonios autónomos, debe gestionar el riesgo crediticio, salvo cuando en el acto de constitución el fideicomitente, de manera inequívoca imparta expresa instrucción sobre los elementos de gestión y medición que deban aplicarse al fideicomiso o si por el contrario considera que no debe aplicarse ninguno.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Las comisiones por cobrar se clasifican en función de su oportuna atención y se provisionan mes a mes bajo las siguientes categorías, así:

Categoría	Descripción	% de Provisión Requerida
"A"	Comisiones al día o vencimientos de hasta un (1) mes.	0
"B"	Comisiones con vencimientos superiores a un (1) mes y hasta tres (3) meses	1
"C"	Comisiones con vencimientos superiores a tres (3) y hasta seis (6) meses	20
"D"	Comisiones con vencimientos superiores a seis (6) y hasta doce (12) meses	50
"E"	Comisiones con vencimientos superiores a doce (12) meses	100

e) **Propiedades y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

Concepto	%
Edificios	5
Bodegas	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación	20
Vehículos	20

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

f) **Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos**

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Pagados por Anticipado

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresadas en pesos)

Cargos Diferidos

- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

g) Valorizaciones y Desvalorizaciones

Las valorizaciones de los bienes inmuebles propios se registran con base en avalúos comerciales actualizados de conformidad con lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, practicados por personas de reconocida capacidad técnica e independencia. El valor de las propiedades y equipo se actualiza mediante el reconocimiento a la depreciación con cargo al estado de resultados. El costo neto en libros a la fecha de realización del avalúo se compara con el valor comercial, registrando la valorización o provisión según corresponda.

h) Cuentas por pagar

Agrupar las obligaciones contraídas por la Fiduciaria en desarrollo del cumplimiento de su actividad, en estas se registran importes causados y pendientes de pago, tales como compra de bienes, comisiones, honorarios y dineros adeudados a proveedores. Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de dividendos decretados para pago en efectivo, impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones, afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

i) Otros Pasivos

Registra el valor de las obligaciones de la Fiduciaria con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

j) Pasivos Estimados y Provisiones

En esta cuenta se registran valores estimados para cubrir contingencias de pérdida.

k) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos diferentes a valorización de inversiones, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Las comisiones sobre negocios fiduciarios se llevan a resultados, de acuerdo con las características de cada contrato fiduciario.

l) Gasto de Comisiones Bancarias

La Fiduciaria traslada a las Carteras Colectivas (antes fondos comunes) y al Fondo de Capital Privado Aureos Colombia, los gastos correspondientes a la comisión de red bancaria, servicio de custodia de títulos de Deceval y otros servicios bancarios, tal como se establece en el reglamento del fondo.

m) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Fiduciaria. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información gerencial y los ajustes por inflación para efectos fiscales.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

n) Cuentas de Orden Fiduciarias**Carteras Colectivas**

De acuerdo con el Decreto 2175 del 12 de junio de 2007 corresponde a todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrados en el aporte de un número de personas determinables una vez la cartera entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos, también colectivos.

Carteras Colectivas Abiertas

Son las que se caracterizan porque la redención de la participación se podrá realizar en cualquier momento. Sin embargo, en su reglamento se podrán establecer pactos de permanencia mínima para la redención de las participaciones de los inversionistas, caso en el cual deberá establecerse el cobro de penalidades por redenciones anticipadas, las cuales constituirán un ingreso para la respectiva cartera colectiva.

Carteras Colectivas Cerradas – Fondos de Capital Privado

En este tipo de carteras la redención de la totalidad de los participantes, se puede realizar sólo hasta el final del plazo previsto para la duración de este tipo de cartera. Sin perjuicio de realizar redenciones anticipadas y distribución del mayor valor de la participación, en estas carteras sólo se podrán recibir suscripciones durante el término señalado en el reglamento. No obstante se podrán recibir nuevas inscripciones de forma extraordinaria, con posterioridad al plazo fijado, en las condiciones y plazos adicionales que se definan en el reglamento.

Fiducia de Administración

Bajo esta modalidad se clasifican los negocios cuando los principales bienes fideicomitidos son diferentes a los descritos anteriormente y se entregan a la Fiduciaria para ejecutar una destinación o finalidad específica. Este negocio se complementa en la mayoría de los casos con la administración de los excedentes de liquidez y, ocasionalmente, con la expedición de garantías sobre los bienes fideicomitidos.

Administración de Procesos de Titularización

Bajo esta clase de negocio, se realiza la emisión y/o administración de una emisión de valores emanados de un proceso de titularización de activos y bienes. Con este negocio se pretende crear mecanismos para respaldar la rentabilidad y el pago total de los títulos emitidos, contando la sociedad fiduciaria con la potestad de utilizar los activos que conforman el patrimonio autónomo, para realizar las gestiones pertinentes al pago oportuno de las obligaciones de la titularización.

Fiducia de Pasivos Pensionales

Dentro de esta categoría de fiducia, se constituyen bajo un patrimonio autónomo un fondo destinado a respaldar y redimir, de una parte bonos pensionales a los que se refiere la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1299 de 1994; por otra parte, títulos representativos de cálculos actuariales el literal a) del artículo 5º del Decreto 813 de 1994, todo con relación a los empleados y ex empleados que señale por escrito el fideicomitente.

o) Consortios

Las transacciones económicas realizadas por los consortios, son registradas en cuentas específicas de la contabilidad de la Fiduciaria, de acuerdo con su participación, con base en la información contable y financiera reportada por la unidad de gestión de cada consorcio, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 223 de 1995.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

A partir de septiembre de 2002, las operaciones de los consorcios, se contabilizan de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Circular Externa 29 del 28 de junio de 2002.

p) Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se determina tomando el promedio de las acciones en circulación desde el inicio del periodo hasta la emisión de acciones del mismo, que para el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 corresponden a 106.443.501 acciones (26 pesos) y 78.659.013 acciones (57 pesos).

En el año 2011, se emitieron 20.061.319 acciones provenientes de los dividendos decretados por el año 2010.

3 Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	2011	2010
Moneda extranjera:		
Caja	744.054	733.054
Moneda legal:		
Bancos		
Banco República	4.511.999	2.860.984
Cuentas corrientes		
Helm Bank	196.910.991	90.216.486
Cuentas de Ahorro		
Helm Bank	37.724.322	689.318.117
Banco Bancolombia	1.792.504	45.522.429
	<u>240.939.816</u>	<u>827.918.016</u>
Provisión sobre el disponible (1)	(2.260.054)	(724.250)
	<u><u>239.423.816</u></u>	<u><u>827.926.820</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen restricciones sobre el disponible de la Fiduciaria, no obstante se registra provisión sobre aquellas partidas conciliatorias con más de 30 días, así:

- (1) Corresponde a la provisión del disponible de la Cartera Colectiva Abierta por \$115.381 y Cartera Colectiva Abierta del Mercado Monetario por \$2.144.673 sobre las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias, mayores de 30 días, de acuerdo con la Circular Externa 059 de diciembre de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El siguiente es el detalle de las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias de la Fiduciaria en moneda legal menores y mayores a treinta (30) días a diciembre 31 de 2011, las cuales no tienen efecto en el estado de resultados de la Fiduciaria, así:

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
 (Expresadas en pesos)

Moneda Legal:

Concepto	Menores de 30 días		Mayores de 30 días	
	No.	Valor	No.	Valor
Cheques pendientes de cobro	3	2.857.982	5	4.164.629
Consignaciones no registradas en libros	0	0	1	294.100
Notas crédito no registradas en libros	2	4.441.389	1	132.175
Notas débito no registradas en libros	2	313.323	0	0
Notas débito no reflejadas en extracto	1	467.030	0	0
	8	8.079.724	7	4.590.904

El siguiente es el detalle de las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias de los negocios administrados por la Fiduciaria, en moneda legal y extranjera menores y mayores a treinta (30) días a diciembre 31 de 2011, las cuales no tienen efecto en el estado de resultados de la Fiduciaria, así:

Moneda Legal:

Cartera Colectiva Abierta y Fondo de Capital Privado Áureos:

Concepto	Menores de 30 días		Mayores de 30 días	
	No.	Valor	No.	Valor
Notas crédito no registradas en libros	16	62.143.487	0	0
Notas débito no registradas en libros	77	3.040.393	73	402.835
Notas crédito no reflejadas en extracto	8	4.134.466	1	1.857.219
Notas débito no reflejadas en extracto	3	5.855.680	0	0
	104	75.174.026	74	2.260.054

4 Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas – Simultáneas

En el año 2011 no se presentaron operaciones simultáneas activas. Durante el periodo 2010, se realizaron 2 simultáneas activas con firmas comisionistas el 29 de diciembre con vencimiento el 3 de enero del 2011, el valor presente al cierre de diciembre del 2010 de estas operaciones ascendía a \$1.843.241.475, con una tasa pactada del 5%.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

5 Inversiones

Las Inversiones de Fiducoldex al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son clasificadas como negociables, el siguiente es un detalle de las inversiones:

	2011	2010
Negociables en Títulos de Deuda		
La Nación		
Bonos	4.376.944.104	5.191.713.425
Títulos de la Tesorería General de la Nación	3.692.520.000	1.121.440.000
Tips	948.959.499	0
Establecimientos de crédito		
Certificados de depósito a término	4.412.372.425	6.688.215.789
Bonos	742.192.480	2.344.289.378
Otras Entidades		
Bonos	2.212.039.552	2.786.767.470
Otras Inversiones Renta Fija	1.506.004.899	218.114.686
	<u>17.891.032.959</u>	<u>18.350.540.748</u>

El siguiente es el detalle de la composición del portafolio de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de Diciembre de 2011

Tipo de papel	F. Emisión	F.Vcto	Valor Nominal	Facial	Mod Pago	Valor presente
BONO CALIFICADO BOG-GIRARDOT	20-oct-05	20-oct-15	768.000.000	IPC+5F	TV	754.265.642
BONO CALIFICADO BOG-GIRARDOT	20-oct-05	20-oct-15	192.000.000	IPC+5F	TV	188.566.410
BONO DISTRITO CAPITAL 365	5-dic-06	5-dic-12	500.000.000	9	TV	515.065.000
Bono Banco POPULAR 365	26-oct-06	26-oct-13	739.000.000	IPC5+2.64	TV	742.192.480
Bono Pensional	20-oct-11	25-nov-15	492.129.000	IPCMA+4F	PV	505.711.840
Bono Pensional	22-sep-11	10-dic-15	147.159.000	IPCMA+4F	PV	152.008.061
Bono Pensional	15-jul-11	11-dic-15	483.019.000	IPCMA+4F	PV	504.004.774
Bono Pensional	20-oct-11	29-oct-17	695.327.000	IPCMA+4F	PV	716.150.986
Bono Pensional	18-ago-11	17-may-17	177.430.000	IPCMA+4F	PV	184.541.870
CDT BANCOLOMBIA 360	28-abr-11	28-abr-13	900.000.000	IPC+2.75I	TV	909.615.329
CDT BOGOTA 360	29-jul-11	29-ene-13	500.000.000	IB1+1.55I	MV	504.657.950
CDT BOGOTA 360	21-jun-10	21-jun-12	500.000.000	5,15	TV	499.037.403
CDT COLPATRIA 360	8-oct-10	8-may-12	1.000.000.000	IB1+1.2I	MV	1.009.757.620
PAPEL CCIAL TELEFONICA MOVILES	11-may-11	11-abr-12	736.000.000	IB1+1.39I	MV	738.946.402
TES TASA FIJA	24-jul-05	24-jul-20	500.000.000	11	AV	626.815.000
TES TASA FIJA	24-jul-08	24-jul-20	1.000.000.000	10	AV	1.230.520.000
			9.330.064.000			9.781.856.767

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

RESERVA FONPET						
BONO DISTRITO CAPITAL 365	5-dic-06	5-dic-12	500.000.000	9	TV	515.065.000
BONO DISTRITO CAPITAL 365	5-dic-06	5-dic-12	500.000.000	9	TV	515.065.000
BONOS CORREDOR VIAL CARTAGENA	2-jun-04	2-jun-12	250.000.000	IPC+8.2I	TV	258.637.500
Bono CODENSA	17-feb-10	17-feb-13	1.000.000.000	IPC5+2.98	TV	1.010.570.000
Bono Pensional	20-oct-11	4-nov-15	157.147.000	IPCMA+4F	PV	161.445.380
Bono Pensional	15-jul-11	21-nov-15	312.131.000	IPCMA+4F	PV	325.629.937
Bono Pensional	22-sep-11	10-ago-17	272.822.000	IPCMA+4F	PV	282.256.256
CDT AV VILLAS 360	29-oct-10	29-abr-12	300.000.000	4,9I	TV	301.784.887
CDT BANCOLOMBIA 360	28-abr-11	28-abr-13	100.000.000	IPC+2.75I	TV	101.068.370
CDT BANCOLOMBIA 360	7-jul-11	10-ene-12	270.000.000	4,94	PV	276.406.573
CDT COLPATRIA 360	5-oct-11	5-ene-12	800.000.000	5,294	PV	810.044.293
PAPEL CCIAL TELEFONICA MOVILES	11-may-11	11-abr-12	264.000.000	IB1+1.39I	MV	265.056.865
PAPEL CCIAL TELEFONICA MOVILES	11-may-11	11-abr-12	500.000.000	IB1+1.39I	MV	502.001.632
TES TASA FIJA	12-sep-04	12-sep-14	1.000.000.000	13,5	AV	1.208.370.000
TES TASA FIJA	24-jul-05	24-jul-20	500.000.000	11	AV	626.815.000
TIPS \$	21-sep-11	21-sep-21	955.243.780	No aplica	MV	948.959.499
			7.681.343.780			8.109.176.192
			17.011.407.780			17.891.032.959

Al 31 de diciembre de 2010

Tipo de papel	F.Emisión	F.Vcto	valor nominal	Facial	Mod Pago	Valor presente
Bono 365	26-ago-08	26-ago-13	1.000.000.000	IPC5+6.2F	TV	1.096.036.126
Bono Bogotá -Girardot	20-oct-05	20-oct-15	800.000.000	IPC+5F	TV	776.951.126
Bono calificado Btá-Girardot	20-oct-05	20-oct-15	200.000.000	IPC+5F	TV	194.237.781
Bono cesantías	29-abr-08	29-abr-11	716.488.617	10.98	AV	786.085.182
Bono Distrito Capital	05-dic-06	05-dic-12	500.000.000	9	TV	533.589.494
Bono Distrito Capital	05-dic-06	05-dic-12	500.000.000	9	TV	533.589.494
Bono ISA	16-jul-01	16-jul-11	900.000.000	IPC5+8.1I	TV	949.749.132
Bono Banco Popular	15-feb-10	15-ago-11	500.000.000	IB1+1.1I	MV	501.140.932
Bono Banco Popular	26-oct-10	26-oct-13	739.000.000	IPC5+2.64	TV	747.112.320
CDT AV. Villas	10-jun-10	12-dic-11	500.000.000	5.113	PV	517.982.203
CDT Bancolombia	29-mar-10	29-mar-11	500.000.000	4.7	PV	519.059.369
CDT Bogotá	21-may-10	21-nov-11	1.000.000.000	5.05	TV	1.013.960.650
CDT Colpatría	08-oct-10	8-may-12	1.000.000.000	IB1+1.2I	MV	1.002.973.080
CDT Davivienda	28-jun-10	28-jun-11	300.000.000	41.839	TV	300.812.901
CDT Findeter	11-mar-09	11-mar-12	500.000.000	DTF+1.2I	TV	503.502.356
CDT Santander	03-ago-10	03-ago-11	1.000.000.000	4.14	TV	1.007.942.548
			10.655.488.617			10.984.724.699

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

RESERVA FONPET						
Bono Distrito Capital	05-dic-06	05-dic-12	500.000.000	9	TV	533.589.494
Bono Distrito Capital	05-dic-06	05-dic-12	500.000.000	9	TV	533.589.490
Bono ISA	16-jul-01	16-jul-11	100.000.000	IPC5+8.11	TV	105.527.681
Bono Corredor Vial C/gena	02-jun-04	02-jun-12	250.000.000	IPC+8.21	TV	272.860.697
Bono Isagen	15-sep-09	15-sep-24	1.000.000.000	IPC5+6.99	SV	1.215.993.458
Bono Codensa	17-feb-10	17-feb-13	1.000.000.000	IPC5+2.98	TV	1.020.138.501
Bono Promigas	23-ago-01	23-ago-11	500.000.000	IPC5+7.49	TV	522.579.358
CDT AV. Villas	29-oct-10	29-abr-12	300.000.000	4.91	TV	301.548.513
CDT Banco Occidente	11-mar-10	11-sep-11	500.000.000	48.607	TV	504.188.756
CDT Colpatría	05-oct-09	05-oct-11	500.000.000	DTF+1.551	TV	509.814.674
CDT Colpatría	05-oct-09	05-oct-11	300.000.000	DTF+1.551	TV	305.888.805
CDT Davivienda	28-jun-10	28-jun-11	200.000.000	41.839	TV	200.541.934
TES Tasa fija	14-nov-07	14-nov-13	1.000.000.000	10.25	AV	1.121.440.000
Tit. Suba Transmilenio T. I	16-feb-06	16-ago-11	216.216.216	IPC5+2.24	TV	218.114.686
			6.866.216.216			7.365.816.049
			17.521.704.833			18.350.540.748

- (1) Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por \$8.109.176.192 y \$7.365.816.049 respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999 en la administración de recursos del FONPET.

Dicha restricción se establece en virtud a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 946 de marzo 31 de 2006: "Reserva de estabilización. Con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999, las Sociedades Fiduciarias, las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros de Vida que administren los recursos del Fonpet, deberán mantener una reserva de estabilización de rendimientos, constituida con sus propios recursos, equivalente al uno por ciento (1%) del valor promedio mensual del fondo o los patrimonios autónomos que administren. La reserva de estabilización se invertirá de acuerdo con el régimen de inversiones previsto para los Fondos de Pensiones Obligatorias. Dicha reserva se utilizará para atender los defectos en la rentabilidad mínima, cuando estos sean imputables a la acción u omisión del administrador".

El capítulo I de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, las inversiones de la Fiduciaria se encuentran clasificadas, valoradas y contabilizadas de acuerdo con esta norma. Además de lo ordenado por la Ley 549 de 1999 no existen otras restricciones sobre las inversiones que afecten la titularidad de las mismas a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En cumplimiento de la Circular Externa 088 de 2000, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el siguiente es el comportamiento del portafolio:

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de la maduración de las inversiones:

	2011	2010
Negociables en Títulos de Deuda		
De 0 a 30 días	1.086.450.866	0
De 31 a 60 días	0	0
De 61 a 90 días	0	519.059.369
De 91 a 180 días	3.575.222.305	1.287.440.017
De 181 a 360 días	1.545.195.000	6.156.889.425
Más de 360 días	11.684.164.788	10.387.151.937
	<u>17.891.032.959</u>	<u>18.350.540.748</u>

La calificación por riesgo de crédito de los emisores al 31 de diciembre 2011 es la siguiente:

FIDUCOLDEX pesos.				
Emisor	Participación	Vr. de Mercado	Calificadora	Calificación
Gobierno Nacional	36,63%	6.524.269.104	Riesgo Nación	Riesgo Nación
Bogotá Distrito	8,67%	1.545.195.000	FitchRatings	AAA
Banco Colpatría	10,22%	1.819.801.913	Value & Ratings	AA+ / VrR1+
Banco Popular	4,17%	742.192.480	BRC	AAA / BRC1+
CODENSA SA ESP	5,67%	1.010.570.000	FitchRatings	AAA
Bancolombia	7,23%	1.287.090.272	FitchRatings	AAA / F1+
Telefónica Móviles de Colombia	8,45%	1.506.004.895	FitchRatings	F1+
Banco de Bogotá	5,63%	1.003.695.356	BRC	AAA / BRC1+
Fid. Concesión Aut. Bta. Girardot	4,85%	864.000.000	BRC	BB+
Banco AV Villas	1,69%	301.784.887	BRC	AAA / BRC1+
F. Corredor Vial Cartagena	1,45%	258.637.500	FitchRatings	AAA
Titularizadora Colombia	5,33%	948.959.499	FitchRatings	AAA
Total	100,00%	17.812.200.906		

Como resultado de la evaluación al 31 de diciembre de 2011 las inversiones fueron calificadas "A", inversiones de riesgo normal, con excepción de las inversiones en el emisor Fideicomiso Concesión Autopistas Bogotá Girardot que tiene una calificación de BB+ y se encuentra debidamente provisionada.

Todas las inversiones que conforman el portafolio poseen una calificación otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; las calificaciones oscilan entre AAA y BB+.

Adicionalmente se revela que existe una provisión por \$78.832.052 en clasificación LARGO PLAZO BB+, correspondiente a los bonos de la Concesión Bogotá Girardot la cual empezó a registrarse el 26 de octubre de 2011.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Expresadas en pesos)

6 Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	2011	2010
Comisiones		
Cartera Colectivas y Fondo Áureos	8.778.919	5.089.283
Fideicomisos de Administración	891.317.364	1.388.769.000
Fideicomisos Pasivos Pensionales	22.671.910	16.474.247
Otras- Comisiones y Honorarios	0	38.771.759
Venta de bienes y servicios	0	71.630
Anticipo de contratos y proveedores	70.813.884	0
Adelantos al Personal	1.550.890	6.391.872
Diversas	69.743.241	40.811.993
Menos provisión de cuentas por cobrar	<u>(532.002)</u>	<u>(1.197.973)</u>
	<u>1.064.344.206</u>	<u>1.495.181.811</u>

El resultado de la evaluación de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2011		2010	
	<u>Saldo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Saldo</u>	<u>Provisión</u>
A Normal	1.029.588.328	0	1.376.582.500	0
B Aceptable	34.345.128	343.452	119.797.284	1.197.973
C Apreciable	942.752	188.550	0	0
	<u>1.064.876.208</u>	<u>532.002</u>	<u>1.496.379.784</u>	<u>1.197.973</u>

El siguiente es el comportamiento de la provisión:

	2011	2010
Saldo Inicial	1.197.973	2.620.174
Más Provisión cargada al gasto	532.001	1.197.973
Menos Recuperación de provisiones	<u>1.197.972</u>	<u>2.620.174</u>
Saldo final	<u>532.002</u>	<u>1.197.973</u>

7 Propiedades y Equipos

La depreciación cargada a gastos de los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$2.568.630.775 y \$331.433.020, respectivamente.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	2011	2010
Terrenos	560.142.101	0
Edificios (1)	8.857.374.232	9.091.978.101
Equipo, muebles y enseres de oficina	1.779.556.170	1.367.711.832
Equipo de computación	2.051.882.334	1.883.428.709
Vehículos	35.650.000	46.700.000
Bodega (2)	32.112.000	32.112.000
Menos:		
Depreciación acumulada	(2.568.630.775)	(2.273.256.370)
Provisión propiedades y equipo	0	(80.842.028)
	<u>10.748.086.062</u>	<u>10.067.832.244</u>

La depreciación cargada a gastos de los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$2.568.630.775 y \$331.433.020, respectivamente.

- (1) Corresponde a la adquisición del inmueble ubicado en la KR. 13ª No. 28-21 Edificio Museo Parque Central en Bogotá, Oficinas 601-707-708-709 y 40 parqueaderos identificados con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1414259 de acuerdo con el contrato de Leasing Financiero Inmobiliario número 180-70132 (056/2010) celebrado entre Banco de Occidente S.A y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex el dieciséis (16) de diciembre de 2010 y a la parte proporcional del terreno. La depreciación del edificio inició en el mes de diciembre de 2011 una vez terminada la totalidad de las obras de adecuación del mismo.
- (2) Corresponde a la compra del depósito S3-03 ubicado en el Edificio Centro de Comercio Internacional de la ciudad de Bogotá en la Calle 27 A No. 13 A 30, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-435464 de acuerdo con la escritura pública 3284 del seis (6) de diciembre de 2010 de la Notaria tercera.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Fiduciaria tenía pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo, que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, terremoto, huelga, asonada y otros; así mismo, en estos mismos cortes no existe ninguna clase de restricciones, gravámenes, hipotecas ni pignoraciones sobre los mismos.

8 Otros Activos**Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado y los cargos diferidos:

	2011	2010
Pagos anticipados:		
Seguros	217.453.542	189.519.076
Mantenimiento de equipos	0	490.359
Otros – Honorarios y afiliaciones	5.323.750	431.666
	<u>222.777.292</u>	<u>190.441.101</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Cargos diferidos:

Estudios y Proyectos (1)	772.653.090	0
Programas para computador (2)	236.696.768	1.281.452.109
Impuesto de renta diferido "Débito"	37.567.603	38.513.140
Otros- útiles y papelería e información	8.038.715	8.580.716
	1.054.956.176	1.328.545.965

Diversos:

Sobrantes de anticipos y retenciones	843.746.000	1.561.972.829
Caja menor	2.142.400	2.060.000
Otros	320.559.854	27.416.424
Valorización- Equipo muebles y enseres(3)	1.007.703.002	11.955.387
	2.174.151.256	1.603.404.640
	3.451.884.724	3.122.391.706

(1) Contiene los rubros relacionados con la consultoría necesaria para la implementación del sistema de información Fiduciario Integrado SIFI.

(2) A 31 de diciembre de 2010, este rubro contemplaba el licenciamiento de la solución tecnológica denominada sistema de información Fiduciario Integrado SIFI, de acuerdo con el contrato de Leasing Financiero Software 180-70658 celebrado entre el Banco de Occidente S.A. y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. por un valor de \$1.048.732.800, del cual se desistió en el mes de enero de 2011 para ser adquirido directamente con el proveedor.

(3) El 31 de diciembre de 2011 se registro avalúo a la propiedad planta y equipo, realizado por la firma Avalúos Salazar Giraldo Ltda., miembros de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y la Sociedad Colombiana de Evaluadores.

9 Activos de los Consorcios

El siguiente es el valor del activo de los Consorcios en la participación de la Fiduciaria:

	2011	2010
Consorcio Titupalma	5.260.400	5.260.400
Consorcio Fosyga	1.445.474.179	1.150.970.210
Consorcio Fonpet	866.965.479	668.958.261
Consorcio Ecopetrol(1)	66.615.615	34.399.094
Consorcio Fopep 2007	508.363.162	438.946.206
Consorcio Prosperar 2007	3.381.673.018	2.790.842.214
Consorcio Programa protección	21.222.660	40.415.027
Consorcio Pensiones Cundinamarca	308.721.713	209.727.566
Consorcio Sayp 2011(2)	1.656.099.656	0
	8.260.395.882	5.339.518.978

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

- (1) Para el Consorcio Ecopetrol, el plazo de ejecución del contrato VIF - 03-06, se inició el 05 de julio de 2006 y terminó el 05 de julio de 2011; a 31 de diciembre de 2011, está pendiente la aceptación y firma del acta de liquidación por parte de Ecopetrol.
- (2) En octubre de 2011 inició operaciones el Consorcio Sayp en el cual la fiduciaria tiene una participación del 10%, este consorcio sucedió al consorcio Fosyga, el cual entro en proceso de liquidación.

10 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones

Corresponde al saldo de la obligación financiera inmobiliaria por \$4.292.764.152 adquiridas con el Banco de Occidente S.A. mediante contrato de Leasing Financiero, así:

Fecha	Valor	Abonos	Saldo	Duración	Periodo pago	canon
16-dic-10	9.091.978.101	4.799.213.949	4.292.764.152	36 meses	Mensual	Variable

Adicionalmente, es relevante resaltar que en el mes de enero de 2011, se desistió del crédito que se tenía aprobado con el Banco de Occidente S.A., para la adquisición del licenciamiento de la solución tecnológica SIFI, según contrato de Leasing Financiero Software 180-70658 por un valor de \$1.048.732.800, para ser adquirido directamente con el proveedor con un menor costo financiero.

11 Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2011	2010
Impuestos:		
Industria y Comercio	23.731.000	61.341.000
Impuesto de timbre	0	659.797
Impuesto a las ventas	21.444.507	20.915.265
	45.175.507	82.916.062
Retenciones y aportes laborales:		
Retención en la fuente	466.729.181	456.205.667
Nómina	1.884.504	2.490.043
	468.613.685	458.695.710
Otras cuentas por pagar:		
Intereses – Otras Obligaciones Financieras	29.861.804	8.032.496
Honorarios	79.253.471	20.512.095
Proveedores	198.282.836	55.391.786
Cheques girados no cobrados	6.526.907	6.526.015
Otros	8.435.189	2.836.295
Consortios	1.114.079	27.253.249
Negocios Fiduciarios	0	2.141.637
	323.474.286	122.693.573
	837.263.478	664.305.345

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

12 Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de Otros Pasivos:

	2011	2010
Obligaciones Laborales Consolidadas:		
Cesantías consolidadas	219.305.470	188.728.976
Intereses sobre cesantías	25.016.177	282.636.908
Vacaciones consolidadas	315.487.367	21.466.552
	<u>559.809.014</u>	<u>492.832.436</u>

13 Pasivos de los Consorcios

El siguiente es el valor del pasivo de los Consorcios en la participación de la Fiduciaria:

	2011	2010
Consorcio Fosyga	1.173.770.269	1.163.440.310
Consorcio Fonpet	11.025.784	5.841.670
Consorcio Ecopetrol	5.667	3.932.286
Consorcio Fopep 2007	287.972.229	245.768.465
Consorcio Prosperar 2007	1.046.486.776	546.641.211
Consorcio Programa protección	0	17.960.682
Consorcio Pensiones Cundinamarca	130.842.422	4.533.489
Consorcio Sayp	539.156.023	0
Consorcio Administración Pensiones Públicas(1)	22.057.803	0
	<u>3.211.316.973</u>	<u>1.988.118.113</u>

(1) Corresponde a giro realizado por el 20% del valor de participación consorcial de Fiducoldex a Fidupopular como administradora del consorcio que iniciará operaciones en enero de 2012 y sobre el cual se tendrá una participación del 50%.

14 Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de pasivos estimados y provisiones:

	2011	2010
Impuestos – Impuesto de renta(1)	37.567.603	38.513.140
Otros:		
Negocios Fiduciarios	2.760.000	25.000.000
Consorcios(2)	400.000.000	0
	<u>440.327.603</u>	<u>63.513.140</u>

(1) Valor correspondiente al ajuste de impuesto de renta diferido por partidas temporales de acuerdo a la proforma del impuesto de renta del año 2011.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

(2) Valor correspondiente a la inversión en valores iniciales aplicables a la ejecución del contrato 467 Consorcio Sayp, constituido en el numeral 17 del mismo contrato, para cubrir la inversión inicial en compra de equipo de cómputo, acorde a la esencia sobre forma, realización y prudencia del Dec. 2649 de 1993.

15 Capital Social

El siguiente es el detalle del capital social:

	2011	2010
Capital Autorizado	23.000.000.000	20.000.000.000
Capital por suscribir	(318.152.600)	(1.330.416.400)
Capital suscrito y pagado	<u>22.681.847.400</u>	<u>18.669.583.600</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital suscrito y pagado de la Fiduciaria está dividido en 113.409.237 y 93.347.918 acciones comunes respectivamente de valor nominal \$200 (Doscientos pesos) cada una.

16 Reservas**Reserva Legal**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período, siendo solo procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La prima en colocación de acciones corresponde al mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción.

Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales están a disposición de la Asamblea general de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

La Fiduciaria constituye una reserva establecida por disposiciones fiscales, según el Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la diferencia entre la valoración fiscal y contable de las inversiones.

El siguiente es el detalle de las reservas:

	2011	2010
Reserva legal:		
Por apropiación de utilidades	4.619.436.674	4.171.865.780
Prima en colocación de acciones	<u>482.341.200</u>	<u>482.341.200</u>
	5.101.777.874	4.654.206.980

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Reservas ocasionales:

Para protección de inversiones	352.106.527	352.106.528
Otras- Adquisición de tecnología	283.605.889	283.605.889
	<u>635.712.416</u>	<u>635.712.417</u>
	<u>5.737.490.290</u>	<u>5.289.919.397</u>

17 Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	2011	2010
Deudoras:		
Otras – Demandas Negocios Fiduciarios (1)	5.976.000	5.976.000
Acreedoras:		
Otras	0	1.842.320.507

(1) Corresponde a la demanda ejecutiva singular contra la Sociedad Colsisma Ltda., y la Fundación deportiva Manuel Correa Valencia por reposición de recursos en la Cartera Colectiva Abierta FiducolDEX.

18 Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden:

	2011	2010
Deudoras:		
Títulos aceptados por establecimientos de crédito	8.069.464.105	9.250.619.855
Títulos garantizados por la nación	6.103.524.406	6.313.153.428
Bienes y valores entregados en custodia	17.011.407.780	19.325.486.431
Valor fiscal de los activos	41.632.425.000	27.328.564.000
Ajuste por inflación activos	618.552.659	618.552.659
Propiedades y equipo totalmente depreciados	1.006.530.363	1.502.275.199
Propiedades y equipo totalmente depreciados -	789.160.011	19.808.234
Consortios		
Operaciones recíprocas activas	0	167.028
Operaciones recíprocas que afectan el gasto	163.626.378	135.354.520
Activos castigados - Cuentas por cobrar	387.681.979	378.050.140
Valor de activos de Encargos de los Consortios	2.037.801.555.602	1.934.346.497.851
	<u>2.113.583.928.283</u>	<u>1.999.218.529.345</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

	2011	2010
Acreeedoras:		
Valor fiscal del patrimonio	30.132.320.000	24.594.419.000
Ajuste por inflación del patrimonio	4.677.369.977	4.677.369.977
Rendimientos por valoración lineal de inversiones	1.194.100.936	1.300.533.733
Rendimientos de inversiones negociables	1.049.110.694	967.360.086
Costo fiscal títulos	(176.813.311)	(27.648.134)
Capitalización por revalorización del patrimonio	4.677.369.935	4.677.369.935
Calificación cartera	2.636.800	0
Calificación de cartera comercial	922.768.193	1.449.104.289
Calificación de cartera Otras	142.108.014	47.275.495
Operaciones recíprocas patrimoniales	28.744.812.481	25.349.462.687
Operaciones recíprocas- ingreso	0	80.000.000
Bienes recibidos en garantía -pagarés	219	69
Cuentas acreedoras – Consorcios	38.243.856	1.165.639.520
	<u>71.404.027.795</u>	<u>64.280.886.657</u>

19 Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente detalle corresponde al valor de los activos de los Fideicomisos manejados por la Fiduciaria:

	2011	2010
Carteras Colectivas	124.087.235.836	78.359.938.658
Negocios de Administración	1.908.328.300.410	1.787.236.737.434
Pasivos pensionales	2.465.163.381.480	6.060.423.030.579
	<u>4.497.578.917.726</u>	<u>7.926.019.706.671</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Fiduciaria administraba 260 y 174 negocios fiduciarios respectivamente.

20 Comisiones

El siguiente es un detalle de los ingresos por comisiones:

	2011	2010
Fiducia de Administración		
Administración y pagos	9.108.663.851	9.540.989.089
Titularización	197.272.825	135.560.865
Recursos de Seguridad Social		
Pasivos Pensionales	255.843.142	198.967.817

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Carteras Colectivas

Cartera Colectiva abierta-Fiducoldex	394.686.709	334.290.791
Cartera Colectiva abierta mercado monetario	34.288.364	0
Fondo de Capital Privado Áureos	190.431.681	198.564.285
	10.181.186.572	10.408.372.847
Otras – Comisiones y honorarios	5.473.995	431.727.792
	10.186.660.567	10.840.100.639

21 Ingresos Operacionales Diversos

El siguiente es un detalle de los Ingresos Operacionales Diversos:

	2011	2010
Aproximaciones	9.653	7.841
Descuentos por pronto pago y comerciales	10.000	3.377.813
Reconocimiento de gastos Administrativos (1)	323.095.964	367.224.969
	323.115.617	370.610.623

(1) Corresponde al reconocimiento de gastos administrativos que son reintegrados a la fiduciaria por parte de los negocios: IFI, Corpocentros y los consorcios Fonpet y Ecopetrol.

22 Ingresos Operacionales de los Consorcios

El siguiente es el valor de los ingresos operacionales de los Consorcios en la participación de la Fiduciaria:

Al 31 de diciembre de 2011

	Comisiones	Demás ingresos	Total
Titupalma	63.124.800	0	63.124.800
Fosyga	1.827.671.166	23.989.254	1.851.660.420
Fonpet	3.267.909.882	5.723.123	3.273.633.005
Ecopetrol	105.138.715	1.617.742	106.756.457
Fopep 2007	2.095.359.942	2.879.063	2.098.239.005
Prosperar 2007	7.369.512.347	31.467.865	7.400.980.212
Programa protección	0	113.871	113.871
Pensiones Cundinamarca	274.388.865	9.678.086	284.066.951
Sayp	1.435.588.121	3.068.455	1.438.656.576
	16.438.693.838	78.537.459	16.517.231.297

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Al 31 de diciembre de 2010

	Comisiones	Demás ingresos	Total
Títupalma	63.124.800	0	63.124.800
Fosyga	2.033.965.790	6.289.919	2.040.255.709
Fonpet	3.530.301.262	6.400.793	3.536.702.055
Ecopetrol	272.402.748	1.057.732	273.460.480
Fopep 2007	2.006.607.139	2.968.233	2.009.575.372
Prosperar 2007	6.971.707.586	12.935.540	6.984.643.126
Programa protección	201.000.000	721.750	201.721.750
Pensiones Cundinamarca	267.111.279	30.838	267.142.117
	15.346.220.604	30.404.805	15.376.625.409

23 Otros Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales diversos:

	2011	2010
Diversos:		
Servicio de aseo y vigilancia	230.725.582	227.771.686
Servicios temporales	175.246.876	272.793.003
Publicidad y propaganda	9.411.766	17.231.100
Servicios públicos	158.281.059	146.457.874
Gastos de viaje	17.586.819	9.648.239
Transporte	21.456.449	21.333.499
Útiles y papelería	172.789.241	144.073.322
Aproximaciones	6.717	4.989
Administración edificio	91.311.841	100.362.866
Actividades de bienestar	198.220.884	198.797.970
Gastos legales y notariales	86.347.306	18.806.153
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	8.353.814	8.957.477
Telegramas y portes de correo	18.482.336	15.857.246
Otros servicios de sistemas	441.297.504	376.622.928
Servicio de archivo	78.181.768	70.195.643
Software y programas	4.299.889	3.271.390
Gastos fideicomisos	5.486.252	11.438.937
Otros gastos operacionales	16.340.018	16.550.746
Auxilio Aprendices SENA	41.230.052	37.479.986
Otros – Riesgo Operativo (1)	274.257	5.976.000
	1.775.330.430	1.703.631.054

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

- (1) Corresponde al saldo registrado como evento SARO por \$424.202 por concepto de reposición de recursos al Encargo Fopae, de acuerdo con la comunicación AR-136 de la Gerencia de Riesgos, del cual se realizó una recuperación de \$102.264 y \$47.680 en mayo y junio respectivamente.

24 Gastos Operacionales de los Consorcios

El siguiente es el valor de los gastos operacionales de los Consorcios en la participación de la Fiduciaria:

	2011	2010
Consorcio		
Fosyga	1.654.792.743	1.523.689.707
Fonpet	225.182.114	201.327.348
Ecopetrol	53.676.967	98.840.471
Fopep 2007	1.285.463.098	1.275.763.878
Prosperar 2007	4.743.300.326	5.065.842.729
Programa protección	9.537.651	98.277.029
Pensiones Cundinamarca	333.562.226	251.711.949
Sayp	321.713.040	0
	<u>8.627.228.165</u>	<u>8.515.453.111</u>

25 Recuperaciones

El siguiente es el detalle de las recuperaciones:

	2011	2010
Provisiones Propiedades y equipo (1)	80.842.028	0
Provisión cuentas por cobrar	2.804.773	2.620.174
Provisiones Disponible	724.251	2.917.946
Incapacidades	63.002.700	20.566.311
Otras -Gastos periodos anteriores	6.681.910	41.149.615
Reintegro provisión gastos	25.000.000	20.720.880
Recuperación por siniestros (2)	30.166.800	74.598.323
	<u>209.222.462</u>	<u>162.573.249</u>

- (1) Corresponde al valor recuperado por concepto del avalúo realizado por la firma Avalúos Salazar Giraldo Ltda, en el mes de diciembre de 2011 con respecto al mismo realizado en diciembre de 2008 para los rubros de Equipo de cómputo de la Fiduciaria.
- (2) Corresponde al reconocimiento por parte de la compañía aseguradora AON Colombia Ltda. sobre el siniestro ocurrido a vehículo de la Fiduciaria sobre un valor total reclamado de \$29.576.674 ocurrido en marzo de 2011, dicho siniestro se encuentra registrado en la cuenta 521730 perdida Siniestro Riesgo Operativo por valor de \$ 29.576.674.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

26 Ingresos no operacionales de los Consorcios

El siguiente es el valor de los ingresos no operacionales de los Consorcios en la participación de la Fiduciaria:

	2011	2010
Consorcio		
Fosyga	153.372.321	45.188.089
Fopep 2007	4.935.475	2.521.799
Prosperar 2007	43.353.363	174.710.998
Programa Protección	8.192.391	723
Pensiones Cundinamarca	0	2.763.579
Sayp	96	0
	<u>209.853.646</u>	<u>225.185.188</u>

27 Gastos no Operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos diversos:

	2011	2010
Intereses	1.884.606	2.224.484
Pérdida en recuperación de cartera (1)	4.648.966	5.445.368
Gasto periodos anteriores	129.442.320	32.789.204
Otros – Riesgo Operativo (2)	1.131.501	5.737.584
	<u>137.107.393</u>	<u>46.196.640</u>

(1) Corresponde al registro del castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva realizada en el mes de mayo y junio de 2011 a los fideicomisos Full Filters \$1.863.888, Unemco \$2.336.821 e Industrias Rod \$ 448.256.

(2) Corresponde a evento clasificado como Riesgo Operativo de acuerdo con la comunicación AR-137 de la Gerencia de riesgos.

28 Gastos no Operacionales de los Consorcios

El siguiente es el valor de los gastos no operacionales de los Consorcios en la participación de la Fiduciaria:

	2011	2010
Consorcio		
Prosperar	82.128	1.081.934
Fosyga (1)	66.065.987	561.754.090
Fonpet	0	789.388
Fopep 2007	1.542.661	0
Programa Protección	295	413
	<u>67.691.071</u>	<u>563.625.825</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

(1) Corresponde a gastos de periodos anteriores, ajuste de facturas de comisiones y provisiones registradas en el Consorcio sobre contingencias originadas en la ejecución del contrato de Fosyga.

29 Impuesto Sobre la Renta

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Utilidad antes de impuestos	4.959.177.665	5.918.070.495
Más partidas que aumentan la utilidad fiscal:	1.843.941.377	1.578.907.032
Diferencia Valoración Inversiones	0	305.535.513
Indemnizaciones laborales	53.061.240	59.208.681
Provisiones no deducibles	729.196.653	82.009.463
GMF no deducible 75%	111.591.197	53.383.811
Impuesto al Patrimonio	451.984.000	159.492.000
Gastos no operacionales	218.658.345	34.707.421
Gastos asumidos negocios fiduciarios	219.043	4.901.143
Gasto fiscal Amortizaciones	165.713.656	188.941.776
Gasto fiscal Depreciaciones	0	11.949.851
Gastos Riesgo Operativo - SARO	1.741.934	14.997.879
Intereses, Multas y Sanciones	18.561.574	583.673.217
Otros gastos no deducibles	13.154.300	15.656.486
Impuesto de industria y comercio	76.544.022	61.341.000
Impuestos asumidos	3.515.413	3.108.791
Menos partidas que disminuyen la utilidad fiscal:	283.833.727	2.829.944.419
Diferencia Valoración Inversiones	31.823.069	0
Impuesto de Industria y Comercio	61.341.000	56.836.000
Recuperaciones no gravadas	138.156.521	100.087.732
Gasto Fiscal por depreciación	23.473.367	20.586.231
Deducción activos fijos reales productivos	0	2.649.588.436
Provisiones deducibles	8.231.841	2.846.019
Gasto Fiscal por amortización	20.807.929	0
Renta ordinaria	6.519.285.315	4.667.033.109
Renta presuntiva aplicable sobre patrimonio Líquido	903.969.600	737.832.570
Total renta líquida	6.519.285.315	4.667.033.109
Rentas exentas	0	0
Total renta líquida gravable	6.519.285.315	4.667.033.109
Impuesto de renta tasa del 33%	2.151.364.154	1.540.120.926

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Cuentas de Orden Fiscales

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal en lo siguiente;

	2011	2010
Patrimonio Contable	32.234.854.376	28.447.153.847
Mas (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal		
Conciliaciones cuentas bancarias	0	13.390.000
Provisión no deducible otras cuentas por cobrar	300.363	3.539
Provisión del disponible	2.260.054	724.251
Otras Provisiones no deducibles	1.524.207.834	1.195.773.901
Ajuste fiscal de activos fijos	0	714.791.503
Ajuste fiscal cargos diferidos	0	531.890.942
Depreciación activos fijos	0	(645.782.273)
Impuesto de Renta Diferido	(37.567.603)	(38.513.140)
Sobrantes anticipos y retenciones	0	(60.590.075)
Valorizaciones	0	(11.955.387)
Cuentas por Pagar	0	(14.567.901)
Patrimonio Fiscal	33.724.055.024	30.132.319.207

El valor del patrimonio fiscal para el año 2010 corresponde al reflejado en la declaración de renta definitiva de ese año gravable. Para el año 2011 corresponde a la provisión de dicho impuesto.

30 Impuesto al Patrimonio

Durante los años gravables 2011 a 2014, se debe pagar el impuesto al patrimonio, el cual debe ser liquidado por los contribuyentes del impuesto de renta que posean al primero de enero de 2011 un patrimonio líquido igual o superior a \$1.000 millones.

La tarifa del impuesto al patrimonio se aplica de acuerdo al rango establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, según dicho rango la Fiduciaria por poseer un patrimonio mayor a \$5.000 millones la tarifa es de 4.8% sobre el patrimonio líquido poseído al primero de enero del año 2011. A la vez sobre este impuesto se debe liquidar una sobretasa del 25%, este valor deberá ser pagado en 8 cuotas iguales, a 31 de diciembre de 2011 ya se han pagado las dos primeras cuotas por un total de \$451.984.000

31 Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

El siguiente es el detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	2011	2010
Operaciones con Accionistas		
Banco de Comercio Exterior		
Activo		
Cuenta por cobrar-reintegro de gastos	0	167.028
Ingresos Operacionales		
Comisiones – Titularización	0	80.000.000
Gastos operacionales directos		
Arrendamientos	160.282.930	135.354.520
Otros	3.346.448	0
Asociación Colombiana de Industrias Plásticas		
Pasivo		
Gastos operacionales directos		
Material publicitario	3.000.000	0
Cámara de Comercio de Bogotá		
Gastos operacionales directos		
Impuesto de registro	3.058.800	3.359.000
Renovaciones, Publicaciones, Certificados	4.029.200	3.270.400
Fabio Rodriguez Gonzalez		
Pasivo		
Cheques girados no cobrados	611	0
Operaciones con directores		
Gastos operacionales		
Honorarios Junta Directiva	23.700.300	27.037.500
Honorarios Comité de Auditoría	3.749.200	5.665.000
	<u>27.449.500</u>	<u>32.702.500</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

	2011	2010
Administradores		
Salarios	1.362.163.673	1.448.777.297
Estimulo salario especial	0	28.606.945
Auxilio monetario Educación	40.221.817	26.892.274
Auxilio monetario salud	5.793.289	4.063.164
Vacaciones	58.318.059	126.033.554
Indemnizaciones	0	35.391.922
Bonificaciones	60.890.139	101.300.135
Plan de beneficios	15.008.000	0
	1.542.394.977	1.771.065.291

32 Contingencias

El estado de los procesos o reclamaciones que se adelantan en contra y a favor de Fiducóldex y/o de los fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2011, es el que se detalla a continuación:

Procesos o Reclamaciones en Contra de Fiducóldex

Al cierre de este ejercicio, no se registran procesos judiciales en contra de FIDUCOLDEX.

Procesos a favor de Fiducóldex**Caso ICBF**

A finales de 2009, la Fiduciaria se notificó de la Resolución 2700 del 17 de noviembre de 2009, del ICBF, mediante la cual se declaró a Fiducóldex como deudora del ICBF de la suma de \$8.356.108.00 más los intereses de mora, por concepto de pago de aportes parafiscales respecto de las vacaciones de los trabajadores que devengaban salario integral, por los periodos comprendidos de enero a diciembre de 2005, diciembre 2006, diciembre 2007, y diciembre 2008, más los intereses de mora.

Dicha Resolución fue objeto del recurso de apelación pues existieron conceptos del entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Trabajo que señalaban que debían efectuarse los aportes parafiscales sobre el 30% de las vacaciones de los trabajadores del régimen de salario integral. El ICBF, confirmó la orden de pago, mediante la Resolución 290 del 10 de febrero de 2010. Sin admitir responsabilidad en los hechos que dieron origen a esa obligación, la Fiduciaria efectuó el pago de \$8.356.108.00 más los intereses de mora por los conceptos reclamados. Agotada la vía gubernativa, se radicó ante la Procuraduría solicitud de conciliación extrajudicial. El día 27 de septiembre de 2010, el Procurador 135 Judicial II Administrativo expidió la constancia de haberse agotado la conciliación, por ausencia de ánimo conciliatorio de la parte convocada.

En razón de lo anterior, la Fiduciaria, a través de apoderado judicial radicó el día 29 de septiembre de 2010 demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las Resoluciones que ordenaron a Fiducóldex el pago de las sumas de dinero, demanda que le correspondió por reparto al Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Bogotá. El proceso se encuentra en etapa probatoria. La contingencia es remota, en la medida en que se ha presentado variación jurisprudencial y doctrinaria y por ende el resultado del proceso es incierto. No hay provisión por cuanto se efectuó el pago de la

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

suma de dinero que el ICBF ordenó, y se pretende la nulidad de los actos administrativos y por ende la devolución de lo pagado. Al cierre de este ejercicio, el proceso se encuentra en la etapa probatoria.

Caso Colsisma

Como contingencia se encuentra registrada una demanda ejecutiva iniciada por la Fiduciaria en contra de la firma COLSISMA, y la Fundación Deportiva Manuel Correa Valencia, para obtener el pago de la suma de \$5.976.000.00, derivada del giro de un cheque endosado a la Fiduciaria, el cual fue devuelto por inconsistencia en las firmas. El proceso ejecutivo se tramita ante el Juzgado 46 Civil Municipal de Bogotá, y se califica dicha contingencia como remota, en la medida en que no se han podido practicar medidas cautelares. Actualmente el proceso se encuentra con medidas cautelares decretadas y en ejecución. Se ordenó el emplazamiento del demandado

Procesos o Reclamaciones en Contra de los Fideicomisos:**a. Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Proexport Colombia**

Al cierre del ejercicio quedaron en curso los siguientes procesos judiciales que involucran reclamaciones contra del FIDEICOMISO PROEXPORT:

Proceso laboral de Carlos Helí Gómez

El demandante laboró desde el 4 de julio de 1985 hasta el 9 de noviembre de 1989, como vicecónsul con funciones de agregado comercial en la ciudad de Los Ángeles (California, EEUU) y pretende se le paguen los aportes correspondientes a la pensión de vejez ante el ISS, y que se determine la entidad que está obligada al pago de cotizaciones y cuota parte del bono pensional para que se cancele al ISS y se pueden computar esas sumas de dinero para su pensión. Los demandados son el ISS, La Nación Ministerio de Relaciones Exteriores, Bancoldex, y el Fideicomiso Fideicomiso Proexport, del cual es vocero FIDUCOLDEX. Mediante sentencia del 22 de mayo de 2009, el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Bogotá profirió fallo condenatorio en contra de BANCOLDEX, al reconocimiento de los aportes pensionales del demandante y a su vez al ISS al pago de la pensión por vejez al demandante, a partir de la fecha de la sentencia en un valor de \$2.015.042 y en consecuencia de lo anterior, declarar probadas las excepciones de inexistencia de las obligaciones reclamadas propuestas por FIDUCOLDEX y Ministerio de Relaciones Exteriores. El 29 de enero de 2010, el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral, profirió fallo de segunda instancia en el cual se confirmó la sentencia de primera instancia absolviendo a la Fiduciaria y condenando a Bancoldex S.A. La parte vencida interpuso recurso de casación, por lo que el proceso fue remitido a la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, el 25 de mayo de 2010, correspondiéndole por reparto al Magistrado Gustavo José Gnecco. Al cierre de este ejercicio el proceso se encuentra para decidir el recurso de casación.

La cuantía se estimó en suma superior a los 10 SMMLV, correspondiendo ese al valor provisionado en periodos anteriores. No obstante, la contingencia se considera eventual en concepto del abogado, por lo tanto no se genera provisión.

Proceso laboral de Daniel Alfredo Montañez

El demandante pretende el pago de la cuota parte del bono pensional y se determine la entidad que está obligada al pago de la misma. El demandante laboró desde el 1 de mayo hasta el 23 de julio de 1984 como agregado comercial, funcionario del Banco de la República- PROEXPO. Los demandados son Bancoldex, el Banco de la República y el Fideicomiso Proexport, del cual es vocero FIDUCOLDEX. Mediante fallo del 16 de septiembre de 2009, el Juzgado 14 Laboral del

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Circuito de Bogotá absolvió a FIDUCOLDEX de todas y cada una de las pretensiones formuladas en su contra por el demandante y en consecuencia condenó a BANCOLDEX al reconocimiento y pago de los aportes y cotizaciones pensionales en los términos y con los salarios indicados en la sentencia. Mediante sentencia de segunda instancia, el Tribunal confirmó la sentencia de primera instancia. La cuantía se estima en suma superior a 90 SMMLV, aunque en consideración del abogado, la contingencia se estima como eventual; la Administración ha decidido no registrar provisión. La parte vencida presentó recurso extraordinario de casación; al cierre del ejercicio el proceso se encuentra para el trámite para que se decida el recurso de casación.

Proceso laboral de Tomás Uribe Mosquera

El demandante pretende el pago de la cuota parte del bono pensional y que se determine qué entidad está obligado al pago de la misma. El demandante laboró desde el 16 de junio de 1988 hasta el día 28 de junio de 1991 como agregado comercial, funcionario del Banco de la República-PROEXPO, y como Director de la Oficina Comercial en la ciudad de Washington, EEUU. Los demandados son Bancoldex, el Banco de la República y el Fideicomiso Fideicomiso Proexport, del cual es vocero FIDUCOLDEX. Mediante fallo de primera instancia, el Juzgado 5 laboral del Circuito de Bogotá absolvió a Fiducóldex. Mediante sentencia de fecha 31 de marzo de 2011, se revocó la sentencia del Juzgado, y en su lugar condenó a Fiducóldex a la expedición del bono pensional por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 al 31 de julio de 1995.

Ante ese fallo, el apoderado judicial interpuso recurso de casación y aclaración del fallo, para determinar el valor de la condena. Mediante providencia de fecha 19 de julio de 2011, fue aclarado el valor de la condena, la que fijó en la suma de \$246.341.000.00, que corresponde al valor del bono al 31 de julio de 1995, por valor de \$52.039.070.20, más la actualización monetaria.

El pasado 21 de julio de 2011 el Tribunal concedió el recurso de casación. El proceso se encuentra al despacho para resolver sobre la admisión del recurso de casación. La contingencia se considera probable en concepto del abogado, y se solicitó constituir provisión por la suma de \$246.341.000.00 que equivale al valor de la condena, dicha provisión se encuentra registrada en la cuenta Pasivos estimados y provisiones.

Proceso laboral de Hernán Osorio Jiménez

El demandante pretende que se ordene a FIDUCOLDEX, BANCOLDEX Ministerio de Relaciones Exteriores y Banco de la República a certificar el tiempo de servicios que prestó en su condición de Consejero Comercial de Colombia en Ecuador, desde el 15 de enero de 1990 al 31 de enero de 1995, se ordene a la administradora de pensiones y cesantías Protección a que solicite con base en la certificación anterior, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proceda con la emisión del bono pensional. Con base en lo anterior, se pretende que se ordene a Protección reliquidar el verdadero salario teniendo en cuenta la certificación y ordene a Protección reliquidar la pensión de vejez. Así mismo pretende condenar a las entidades demandadas al pago de intereses moratorios. El valor de las pretensiones según la demanda son estimadas en más de 10 SMMLV, aunque en consideración del abogado, la contingencia se estima como eventual; la Administración ha decidido no registrar provisión. La demanda se tramita actualmente en el Juzgado 4 laboral del Circuito de Bogotá.

La demanda fue contestada por la parte demandada el día 8 de abril de 2011. El próximo 10 de febrero de 2012 a las 4:00 PM está programada la audiencia de juzgamiento.

Proceso civil ordinario de Luis Jorge Canastero

El demandante pretendía el pago de la indemnización de perjuicios derivada del accidente ocurrido el día 1 de diciembre de 2004 en el ascensor del Centro de Convenciones de Bogotá, alegando que

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

el ascensor se le vino encima cuando transportaba una carga que dejándole una lesión en sus piernas. Los demandados eran el Fideicomiso Fideicomiso Proexport, del cual es vocero FIDUCOLDEX, Hoteles Estelar S.A., y la aseguradora Royal & Sunalliance Seguros Colombia S.A. El proceso cursó en el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá. Mediante sentencia del 22 de Septiembre de 2011, se declaró probada la excepción de "Falta de Legitimación en la causa por pasiva" a favor de FIDUCOLDEX, y dado que el fallo se encuentra ejecutoriado, se liberó la provisión que se había ordenado constituir. Proceso terminado.

Proceso acción popular de Felipe Zuleta Lleras.

La Presidente de Proexport fue notificada el día 23 de abril de 2010, por parte del Juzgado 33 Administrativo de Bogotá del auto admisorio de la demanda de una acción popular interpuesta por el Señor Felipe Zuleta Lleras, mediante la cual solicita se declare que se han violado los derechos e intereses colectivos relacionados con la moralidad pública, se ordene a los accionados la ejecución de las acciones pertinentes para que no se sigan violando los derechos e intereses colectivos relacionados con la moralidad administrativa, que se restituyan las cosas a su estado anterior, ordenando a la Dian que disponga lo pertinente para que sean revocados los actos administrativos que dispusieron la existencia de la Zona Franca de Occidente y el reconocimiento de la sociedad Zona Franca S.A. usuario operador de la precitada zona franca, tal como se dispuso en la Resolución 0001825 del 18 de diciembre de 2008, de la DIAN.

Aunque la cuantía de las pretensiones es \$0, pues el accionante renunció al incentivo económico, la contingencia se califica remota, pues se evidencia haber dado cumplimiento al trámite de aprobación de la Zona Franca de Occidente. El 26 de Julio de 2011 fue proferida sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la demanda. El demandante presentó recurso de apelación. El proceso se encuentra para reparto en el Consejo de Estado para el trámite de la segunda instancia.

En lo que atañe a Agregados comerciales, se mantiene la provisión constituida.

b. Procesos Fideicomiso Emsolec

Se trata de una contingencia del Fideicomiso Emsolmec, que es uno de los patrimonios autónomos del programa de Alianzas Productivas, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con fundamento en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de FUCEDES, del contrato de producción y suministro No. 238-2007 de 220.200 clones de cacao suscrito con FIDUCOLDEX, vocera del Fideicomiso Emsolmec, consistente en una inadecuada inversión del anticipo por valor de \$139.264.000.00, según se desprende de las conclusiones del informe de Fedecacao, Fiducoldex atendiendo precisas instrucciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, requirió extrajudicialmente al contratista para que efectuara la devolución del anticipo entregado, y a la Aseguradora Seguros La Equidad, para que realizara el pago de la indemnización derivada de la póliza de seguros constituida por el contratista a favor del Fideicomiso Emsolmec.

Ante la negativa del contratista de efectuar la devolución del anticipo entregado, y de la aseguradora de pagar la indemnización, Fiducoldex solicitó su citación a audiencia de conciliación ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Luego de haberse realizado varias audiencias ante la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 15 de enero de 2010, ante la reiteración de la negativa de Emsolmec de efectuar la devolución del anticipo, el caso fue sometido a la justicia arbitral para Mipymes. La aseguradora, por su parte, señaló que hasta tanto no se le allegara fallo arbitral en contra del contratista, que configuraría el siniestro, no realizaría el pago de la indemnización.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

La Fiduciaria inició proceso arbitral en contra de EMSOLMEC, y proceso civil ordinario en contra de Seguros Equidad, éste último correspondiéndole por reparto ante el Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá.

El árbitro que fue designado para resolver el proceso arbitral mediante auto No. 16 del 26 de Agosto de 2011 declaró la cesación de las funciones por haberse terminado el plazo dado por la ley para resolver el proceso debido a todas las solicitudes dilatorias que efectuó la parte convocada para obstaculizar el avance del proceso, razón por la cual fue necesario presentar nuevamente la demanda.

El apoderado de FUCEDES, mediante escrito del 13 de diciembre de 2011 interpuso una nulidad contra este nuevo proceso arbitral, y se encuentra para resolver.

Por su parte, el proceso civil ordinario contra Seguros La Equidad, se encuentra para surtirse la notificación a FUCEDES, ordenada su vinculación como parte al citado proceso por el Juzgado.

La provisión para atender los procesos se encuentra registrada por el valor del anticipo que equivale a la suma de \$139.264.000.00 y afecta solamente al Fideicomiso, y no la Fiduciaria. Aunque las posibilidades de obtener fallo favorable son altas, la contingencia se considera eventual.

c. Fideicomiso Autopistas del Café

El proceso arbitral que había iniciado Aguirre & Monroy y Asociados Ltda., contra Autopistas del Café y FIDUCOLDEX FIDEICOMISO AUTOPISTAS DEL CAFÉ fue resuelto mediante laudo de fecha 3 de agosto de 2011, que desestimó las pretensiones de la demanda. Proceso terminado.

d. Proceso de restitución de tenencia del Fideicomiso Ferroequipos Yale

Como resultado del incumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso Ferroequipos Yale, de efectuar la restitución de los equipos objeto del Fideicomiso en relación con los contratos de leasing suscritos con Leasing Bolívar S.A. y Leasing Bancoldex S.A., esas sociedades de leasing iniciaron los siguientes procesos judiciales:

	Radicación 2010-00456	Radicación 2010-00435
Juzgado:	37 Civil del Circuito de Bogotá	36 Civil del Circuito de Bogotá
Demandante:	Leasing Bancóldex S. A.	Leasing Bolivar S. A.
Demandada:	Fiducóldex Fideicomiso Ferroequipos Yale	Fiducóldex Fideicomiso Ferroequipos Yale
Naturaleza del Proceso	Abreviado Restitución	Abreviado Restitución
Pretensiones	Entrega de 21 montacargas Yale capacidad 600LB, 29 estabilizadores de carga, 11 carretillas apiladoras.	Entrega de 31 montacargas Yale capacidad 900LB, se libre medida cautelar para su aprehensión y secuestro.
Valor de las pretensiones:	\$ 490'990.315 por no pago cánones de arrendamiento meses de marzo a septiembre de 2010.	\$615.923.633 por no pago cánones de arrendamiento meses de diciembre de 2009 a julio de 2010.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

La Fiduciaria a través de apoderado judicial contestó las demandas, y llamó en garantía a la sociedad Ferroequipos Yale, y a Bavaria, puesto que la Fiduciaria no tiene la tenencia de los equipos. Los procesos se encuentran en trámite y para decidir en cada uno de ellos. Los despachos judiciales han negado las solicitudes de llamamiento en garantía, por lo cual aunque las posibilidades de éxito son escasas, la responsabilidad es contra los recursos del Fideicomiso y no de la Fiduciaria.

e. Fideicomisos IFI en Liquidación, IFI Concesión Salinas y Álcalis

La Fiduciaria como vocera de los Fideicomisos continúa siendo vinculada a algunos procesos laborales respecto de los procesos en donde es parte los extintos IFI En Liquidación, IFI Concesión de Salinas, y Álcalis de Colombia Ltda., por hechos exclusivamente de responsabilidad de esas entidades extintas. No obstante, debe tenerse en cuenta que la Fiduciaria como vocera de los Fideicomisos de Créditos Litigiosos IFI, IFI Concesión de Salinas, e IFI Pensiones, no es sustituta, ni cesionaria, ni operó la sucesión de procesal. Su función únicamente corresponde a la de ser la administradora de las contingencias de esas entidades, por lo tanto la contingencia se encuentra respaldada contra la provisión constituida por los ex liquidadores de esas entidades, antes de extinguirse el IFI En Liquidación, IFI Concesión de Salinas, y Álcalis de Colombia Ltda., o en su defecto, contra los recursos de los Fideicomisos respectivos, sin que ello afecte los recursos de la Fiduciaria.

33 Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto No. 1797 del 14 de septiembre de 1999 y la Circular Externa 633 del 3 de noviembre del año 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$5.229 millones, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la ley 795 de 2003.

34 Eventos Subsecuentes

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de la Fiduciaria o que pongan en duda la continuidad de la misma.

35 Gobierno Corporativo

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Fiduciaria se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Fiduciaria, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva, facultada para el efecto por los accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Fiduciaria han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Estos estamentos se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones de la Fiduciaria, mediante la aprobación de políticas, límites, excesos sobre estos, análisis de nuevos productos y servicios fiduciarios, designación de delegados para manejos de riesgos de acuerdo con el perfil de la Fiduciaria y las políticas previamente determinadas.

Políticas y División de Funciones: La política de Gestión de Riesgo ha sido establecida por la Junta Directiva siguiendo la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Alta Gerencia desarrolla la gestión de riesgo dentro de las políticas, cupos y límites, aprobadas por la Junta Directiva. La Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo que rige para el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) en cuanto a las operaciones de tesorería. Las áreas de negociación, de riesgos y de operaciones, tienen superiores jerárquicos diferentes y conservan independencia en sus funciones, tal como lo exige la regulación mencionada. Igualmente los procesos de la compañía están documentados certificados bajo el sistema de gestión de calidad ISO 9000.

Reportes a la Junta Directiva: La información acerca de las posiciones de riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, tal como lo exige el capítulo XXI de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente se reportan a la Junta Directiva los estados financieros mensuales, la ejecución presupuestal, y la evolución comercial, los reportes de los distintos sistemas de administración de riesgo y se le presentan los informes de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y del Oficial de Cumplimiento para prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo.

Desarrollo de Informática y Telecomunicaciones

Sinergias

En el marco de las sinergias con Bancóldex se mantuvo el contrato plurilateral para custodias de medios magnéticos y continuamos compartiendo el centro de cómputo de la casa matriz, el cual fue objeto de modernización en su infraestructura por parte del Banco.

Gestión en Procesos de Seguridad Informática

Cumplimiento a las circulares externas 014 y 038 de la Superintendencia Financiera, a través de la implementación de aplicativos, políticas, procesos y procedimientos de seguridad informática. Culminación con éxito la implementación de la herramienta PC-SECURE, a través de la cual se restringe la instalación de software y hardware, se realiza seguimiento al uso de los recursos informáticos, se controla en línea el licenciamiento, se mantiene actualizado el inventario de cómputo, entre otras ayudas.

Se certificó y realizó simulacro del Plan de Recuperación de Desastres - DRP, permite que la Fiduciaria cuente con un centro alterno dotado de servidores y equipos exclusivos, con los sistemas operativos y software aplicativo preinstalado, mejorando el tiempo de inicio de la contingencia.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Implementación del dominio propio de la Fiduciaria, permitiendo la administración total de los servidores de dominio, directorio activo y servidor de correo.

Se implementa el certificado digital, el cual permite dar seguridad a los usuarios y a la Fiduciaria, en el acceso al link de consultas de la página WEB.

Gestión en Renovación Tecnológica de Software, Hardware e Infraestructura

Ejecución del proyecto de renovación anual en la infraestructura tecnológica, aplicando el plan de asignación de acuerdo con los procesos que realizan los funcionarios y el equipamiento de portátiles.

Actualización de la página WEB, dando cumplimiento a los dispuesto por el proyecto de Gobierno en Línea, liderado por el Ministerio de las telecomunicaciones.

Gestión en el Desarrollo e Implantación de Software

Implementación del aplicativo Atalaya, cuya funcionalidad permite automatizar las no conformidades, productos no conforme, riesgos y control de riesgos asociados al Sistema General de Calidad SGC. Se inicio el proyecto para la implementación de un software que tenga como alcance el core fiduciario, se vienen desarrollando las etapas de parametrización y pruebas y se tiene previsto terminar su implementación en el último trimestre de 2011.

Los demás sistemas de información fueron actualizados a las últimas versiones liberadas y certificadas por el proveedor.

Estado de cumplimiento de las normas de propiedad y derechos de Autor

Durante el ejercicio anterior Fiducóldex S.A., mantiene el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y los derechos de autor, ya que todos los aplicativos y desarrollos de sistemas que son utilizados por la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las licencias respectivas.

Metodologías para Medición de Riesgos:

La Fiduciaria aplica la metodología estándar de medición de riesgo de las operaciones de Tesorería fijada por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia sin perjuicio de apoyarse en su gestión en otros sistemas de medición que le permiten evaluar confiablemente las posiciones de riesgo. Esta metodología está documentada en el Manual de Administración de Riesgo y soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

Estructura Organizacional:

En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización. La alta gerencia, el Comité de Riesgos, y las Gerencias de Inversiones y de Riesgos analizan y revisan las estrategias y su aplicación con base en el comportamiento de las tasas de interés, tendencias y en general de los agregados monetarios y del mercado, tomando decisiones en tiempo real, la Dirección de Operaciones Bancarias ejecuta la gestión operativa funcionando como back office dentro del proceso de gestión de inversiones.

La Fiduciaria cuenta igualmente con una Gerencia de Riesgos, la cual depende directamente de la

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Presidencia, que gestiona los sistemas de administración de riesgo de mercado SARM, riesgo operativo SARO, riesgo de liquidez SARL y que integra en general la gestión de riesgos de la empresa y del negocio y apoya la consolidación de matrices de riesgos de los procesos y de los negocios potenciales de Fiducóldex.

Recurso Humano:

El personal involucrado en las operaciones de mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la experiencia profesional requerida, de acuerdo con la política de funciones y perfiles establecida por la Fiduciaria. Igualmente cumple con la certificación de la Autorreguladora del Mercado de Valores por parte de los Directivos que la requieren y de los funcionarios encargados de la negociación de títulos del mercado de valores.

Verificación de Operaciones:

Existe un control interno adecuado que permite asegurar que las operaciones se efectúen considerando las condiciones pactadas y que la contabilidad sea fiel reflejo de dichas operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de las transacciones realizadas.

Auditoría:

Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general y con programas específicos de auditoría, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables. Igualmente se ha iniciado las etapas para aplicación del Sistema de Control Interno de acuerdo con la Circulares 14 y 38 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

36 Estructura y Políticas de Riesgos de Tesorería

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, ésta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, un Coordinador de Riesgos y cuatro Analistas de Riesgos. Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus portafolios, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión, la sociedad Fiduciaria y sus fideicomisos se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de Liquidez

La Sociedad Administradora vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja del fideicomiso, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 016 de 2008, reglamentó el Sistema

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2009. En cumplimiento de ésta, la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

De igual forma desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento.

Resumen del Riesgo de Liquidez de la Sociedad Fiduciaria para un horizonte de 1 a 30 días

Al 31 de diciembre de 2011, como resultado de la medición del riesgo de liquidez se obtuvieron las siguientes cifras para la Sociedad Fiduciaria:

Fecha	FRN	ALM	IRL
	Factor de Retiros Neto	Activos Líquidos	Índice de Riesgo de Liquidez
31/12/2011	63,106,074.51	15,210,861,929.96	0.41%

En el mes de diciembre, la generación de recursos provenientes del giro normal del negocio cubrió el 100% de las erogaciones del mismo período, por lo cual no fue necesario recurrir a los activos líquidos de la entidad.

Riesgo Emisor

Las inversiones en los distintos emisores que conforman los portafolios de inversión, deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

Para mitigar este riesgo, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos.

(Continúa)

Riesgo de Contraparte

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de Concentración

Los recursos administrados por la Sociedad Administradora deberán invertirse de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos, propenderá por adecuarse al flujo de caja del Fondo, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; la Sociedad Administradora realiza un control diario de las posiciones del fideicomiso, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

Riesgo de Mercado

La Sociedad Administradora cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos.

La Sociedad Administradora realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; la Sociedad Administradora realiza

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente.

Resumen de Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2011, como resultado de la medición de riesgos se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo:

Fecha	No Diversificado		Diversificado		VPN
	VALOR	%	VALOR	%	
31/07/2011	119,538,623	0.684%	89,647,365	0.513%	17,481,795,779
31/08/2011	119,967,228	0.721%	85,728,617	0.515%	16,647,247,102
30/09/2011	91,861,428	0.549%	52,140,652	0.311%	16,747,325,624
31/10/2011	79,798,232	0.477%	45,779,652	0.274%	16,721,367,890
30/11/2011	181,795,799	1.011%	134,244,512	0.747%	17,974,894,877
31/12/2011	224,116,157	1.253%	186,781,734	1.044%	17,891,032,955

Riesgo Operativo

Este riesgo se mitiga con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgos (SARO), para los procesos de administración de portafolios. La Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 041 de 2007, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que deben tener la entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Sociedad Administradora ha cumplido el régimen establecido por la Superintendencia Financiera para la implementación de la Circular.

La Sociedad Administradora cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que miden el impacto de la operación en toda la organización; además de desarrollar las actividades necesarias para la implementación del SARO, la fiduciaria ha realizado una labor de sensibilizar a los funcionarios con respecto al riesgo operacional, registrar los eventos de riesgo y darle seguimiento a la eficiencia de los controles definidos y a la situación de exposición al riesgo operacional. Se cuenta con una herramienta informática (ERA) a través de la cual se gestiona el SARO.

Al 31 de diciembre de 2011, en desarrollo del SARO se identificaron, tipificaron y registraron eventos de riesgo operativo que afectaron los estados financieros de la Sociedad por una cuantía de \$37.172,780; de igual forma se han registrado recuperaciones por \$7.596.106.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Uno de los pilares que enmarca la gestión del riesgo legal es la política de la no realización de

(Continúa)

transacciones que involucran la custodia de títulos físicos y la prohibición de la negociación de títulos físicos o en proceso de expedición, así como la revisión y validación del registro de firmas en las operaciones realizadas. Por otra parte la participación en nuevos mercados o productos ha contado con el visto bueno del área jurídica en cuanto a contratos suscritos, régimen de inversiones y operaciones aplicables por tipo de entidad durante el presente ejercicio.

37 Administración del Riesgo de lavados de activos y financiación al terrorismo SARLAFT

Fiducoldex cumple con la la normatividad vigente sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano EOSFC, la Circular Básica Jurídica 007 y las circulares que la modifican, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (y demás normas legales concordantes emitidas por los organismos de control). Se encuentra en un manual aprobado por la Junta Directiva el que ha sido difundido a toda la organización.

El manual contiene los capítulos básicos exigidos por la regulación a saber: etapas, políticas, procedimientos, elementos, controles e instrumentos de control funciones y responsabilidades y código de conducta.

Los criterios, políticas y procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo son los siguientes:

Evaluación: El riesgo de lavado de activos se evalúa por parte del Oficial de Cumplimiento con base en la información suministrada por cada cliente potencial, y se califica antes de la celebración del negocio, mediante concepto que se remite al área de riesgos para su inclusión en la matriz de riesgos del respectivo negocio. Por otra parte todos los funcionarios de Fiducoldex tienen el deber de comunicar al Oficial de Cumplimiento, los hechos o circunstancias que estén catalogados como señales de alerta y operaciones inusuales, de acuerdo con el catálogo anexo al manual, así como los hechos o circunstancias que consideren que pueden dar lugar a actividades delictivas de los clientes o de empleados de la Fiduciaria. Estos hechos serán incluidos dentro de un informe del Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva, que se presenta trimestralmente. En este punto, es fundamental para nuestro análisis las operaciones inusuales que reportan las demás áreas y empleados.

Administración: El SARLAFT de Fiducoldex tiene un área específica asignada al Oficial de Cumplimiento, conformada por dos profesionales de cumplimiento de dedicación exclusiva. Adicionalmente se apoyan en gestiones específicamente asignadas en cargos específicos como puntos de consulta y control de clientes antes de su vinculación. Los perfiles de los cargos con funciones y responsabilidades en este sistema consideran la formación en los asuntos que le competen a cada uno dentro del manual y en la descripción de funciones de cada cargo.

Medición: El Comité de Cumplimiento periódicamente, pero al menos una vez al año, revisa el estado de avance de la actualización anual de la documentación de los clientes. Igualmente conoce de la segmentación de los clientes, los criterios para el análisis de variaciones de importancia y tiene facultad para definir los valores de operaciones a partir de las cuales se deben generar señales de alerta. En todo caso se deja constancia en las actas respectivas.

Control: La fiduciaria ha establecido controles frente a las listas restrictivas como OFAC y ONU, sobre la documentación de clientes para su vinculación, control de reportes oportunos, control de capacitaciones, control de operaciones en efectivo y clientes exonerados de declaración individual de transacciones en efectivo y control de integridad de reportes.

(Continúa)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en pesos)

Auditoría: Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general de auditoría, el cual fue compartido con la Presidencia y aprobado por el Comité de Auditoría y con programas específicos de auditoría, para los diferentes procesos, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables. Durante los periodos comparativos la Contraloría Interna efectuó un monitoreo permanente así como la documentación del cumplimiento de la Circular 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a las instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno, considerando el soporte de los diferentes elementos del sistema, como el ambiente de control; gestión de riesgos; organismos de administración y control; información y comunicación y actividades de control; monitoreo y evaluación independiente.

Impacto económico: El riesgo de lavado de activos no tuvo un impacto económico al periodo del 31 de diciembre de 2011 y 2010, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.